

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Villaharta**

Núm. 4.020/2011

El Pleno de esta Entidad Local en sesión de fecha 7 de abril de 2011, aprobó inicialmente el Plan Local de Infraestructuras De-

portivas, lo que se expone el público por plazo de una mes, a contar desde el día siguiente al de la inserción del actual anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, todo ello de conformidad con el artículo 25 del Decreto 144/2001 , de 19 de junio.

Villaharta a 15 de abril de 2011.- El Alcalde, Alfonso Expósito Galán.